Anexo 5

Contenido mínimo de la memoria técnica y económica del proyecto

La memoria deberá contener la información necesaria para poder evaluar el proyecto de acuerdo con los criterios para seleccionar a los beneficiarios que aparecen en el anexo 2 y 3 de la convocatoria para cada línea de ayudas.

Cada solicitante deberá cumplimentar los apartados correspondientes en función de la línea a la que se presentan.

En todos los casos, la memoria técnica y económica del proyecto deberá estar firmada por el representante legal de la entidad solicitante.

Todas las actuaciones deberán estar alineadas con la RIS3 balear porque estas operaciones seleccionadas entran en el ámbito de una condición favorecedora y por tanto se deberá contemplar este hecho en las memorias de todas las líneas.

A continuación, se detallan los contenidos mínimos de la memoria técnica y económica del proyecto en función de la línea de ayuda:

Línea 1.1: Certificación de proyectos de I+D+I / Línea 1.2: Servicios de apoyo a la innovación / Línea 4.2: Servicios de apoyo a pymes especializadas en entornos inmersivos / Línea 5.1: Organización de eventos

1. Descripción general de la actuación a realizar

Información general de la entidad solicitante: Breve descripción de la entidad, su estrategia y los retos de futuro principales. Indicar epígrafe de la actividad económica (IAE) y clasificación CNAE, (mínimo 200 palabras).

Resumen general del proyecto: Breve resumen del proyecto y los retos principales que se abordarán, así como las fechas de inicio y finalización. (mínimo 200 palabras).

2. Memoria técnica

Descripción de los objetivos, indicadores, acciones a llevar a cabo, plan de trabajo, cronograma de las acciones a realizar. Motivar para la posterior valoración los

criterios de priorización aplicables a las actuaciones como la calidad científico-técnica y viabilidad técnica y económica del proyecto, adecuación de los recursos financieros previstos a los objetivos que se proponen, impacto socioeconómico, interés e impacto de la actuación en el entorno sectorial, interés e impacto de la actuación en el sistema de I+D+I de las Illes Balears, (mínimo 500 palabras).

3. Memoria económica y presupuesto

Descripción y justificación de la necesidad de los costes de la actuación durante el periodo de ejecución para el que se solicita la ayuda. Además, se debe detallar una tabla o relación con el desglose de costes directos y colaboraciones externas (gastos externos de consultoría y otros servicios relacionados con el proyecto), justificando su elegibilidad y los límites de gastos subvencionables indicados en la convocatoria para cada línea. Hay que indicar el coste total de la ejecución del proyecto.

Línea 2.1: Creación de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)

1. Memoria técnica.

Información general del proyecto: caracterización del sector y/o de la cadena de valor en que se incluye; descripción de las principales actividades proyectadas por el nuevo clúster y las necesidades que satisfará; sus objetivos dentro de un plan estratégico previsto, y una descripción tentativa de las estructuras de gestión y coordinación indicando la composición del personal directivo, técnico y administrativo previsto de que dispondrá el nuevo clúster, (mínimo 600 palabras).

Explicación detallada de cada uno de los puntos de los criterios de evaluación previstos en esta convocatoria: calidad científico-técnica y viabilidad técnica y económica de la memoria, adecuación de los recursos financieros previstos a los

objetivos que se proponen, impacto socioeconómico, interés e impacto de la actuación en el entorno sectorial, interés e impacto de la actuación en el sistema de I+D+I de las Illes Balears, compromiso mostrado por los miembros potenciales de la AEI, trayectoria de la entidad promotora en proyectos de innovación y en cooperación empresarial, (mínimo 2000 palabras).

En su caso, relación y breve descripción de los proyectos de innovación de carácter internacional, nacional y regional llevados a cabo en colaboración entre futuros miembros de la AEI.

Información sobre la viabilidad futura de la AEI: Se detallará una previsión a tres años del presupuesto anual, porcentaje de financiación (pública, privada, cuotas de miembros, servicios prestados, otros), porcentaje de facturación del sector sobre el PIB regional, número previsto de miembros de la AEI, número de pymes innovadoras miembros de la AEI, estimación del número total de empresas y del sector de la AEI.

2. Memoria económica y presupuesto.

Se deberán justificar y describir los costes a que den lugar las actuaciones durante el periodo de ejecución para el que se solicita la ayuda, y justificando su elegibilidad y los límites de gastos subvencionables indicados en la convocatoria para cada línea.

Se deberá detallar una tabla o relación con los gastos del personal técnico, gastos del personal administrativo, colaboraciones externas (gastos externos de consultoría y otros servicios relacionados con el proyecto), gastos de promoción y difusión, gastos de elaboración del plan estratégico, gastos de constitución de la AEI como entidad jurídica propia y gastos de personal técnico. Hay que indicar el coste total de la ejecución del proyecto.

3. Información adicional

Además de la documentación establecida en el apartado 12º del anexo 1, deben aportar la relación de empresas y centros de conocimiento (centros de investigación o de formación públicos o privados) que adjunten declaración firmada de intenciones de participar activamente en el futuro.

El beneficiario puede incluir cualquier otra información o documentación anexa que considere necesaria para documentar los criterios de ponderación de la convocatoria.

Línea 3.1: Digitalización en la gestión empresarial y *marketing* digital

1. Descripción general de la actuación a realizar

Información general de la entidad solicitante: Breve descripción de la entidad, su estrategia y los retos de futuro principales. Indicar epígrafe de actividad económica (IAE) y clasificación CNAE. (mínimo 200 palabras).
Resumen general del proyecto: Breve resumen del proyecto y los retos principales que se abordarán, así como las fechas de inicio y finalización. Especificar la/las actuaciones elegibles y la no exclusión como beneficiario según establece la convocatoria, (mínimo 200 palabras).

2. Memoria técnica

Descripción de los objetivos, indicadores, acciones a llevar a cabo, plan de trabajo, cronograma de las acciones a realizar. Motivar para la posterior valoración los criterios de priorización aplicables a las actuaciones como el impulso de la competitividad de las Pymes, la mitigación y adaptación al cambio climático, el efecto socioeconómico positivo en la región, interés e impacto de la actuación en el entorno sectorial, interés e impacto de la actuación en el sistema de I+D+I de las Illes Balears priorizando acciones que impliquen el desarrollo innovador en el ámbito de la inteligencia artificial y la ciberseguridad, (mínimo 500 palabras).

3. Memoria económica y presupuesto

Descripción y justificación de la necesidad de los costes de la actuación durante el periodo de ejecución para el que se solicita la ayuda. Además, se debe detallar una tabla o relación con el desglose de costes directos y colaboraciones externas (gastos externos de consultoría y otros servicios relacionados con el proyecto), justificando su elegibilidad y los límites de gastos subvencionables indicados en la convocatoria para cada línea. Hay que indicar el coste total de la ejecución del proyecto.

Línea 4.1: Pymes con iniciativas disruptivas

1. Descripción general de la actuación a realizar

Información general de la entidad solicitante: Breve descripción de la entidad, su estrategia y los retos de futuro principales. Indicar epígrafe de la actividad económica (IAE) y clasificación CNAE, (mínimo 200 palabras).

Resumen general del proyecto: Breve resumen del proyecto y los retos principales que se abordarán, así como las fechas de inicio y finalización, (mínimo 200 palabras).

Descripción del proyecto disruptivo con el estado del arte, descripción del problema y necesidad tecnológica, descripción del producto o la solución tecnológica, justificación del potencial para crear nuevos productos y servicios y/o generar nuevos mercados, definición de objetivos específicos cualitativos y cuantitativos con indicadores, (mínimo 500 palabras):

- Pruebas de concepto: proyectos de validación de ideas con calidad contrastada, orientados a alcanzar un nivel de madurez tecnológica (TRL) de 3 o 4, a través del desarrollo y validación en torno a laboratorio o
- Validación tecnológica de prototipos: proyectos que parten de una idea previamente validada y busquen alcanzar un nivel de madurez tecnológica (TRL) de 5 o 6 para su validación en un entorno relevante.

2. Memoria técnica

Descripción de los objetivos, indicadores, acciones a llevar a cabo, plan de trabajo, cronograma de las acciones a realizar. Motivar para la posterior valoración los criterios de priorización aplicables a las actuaciones como la calidad científico-técnica y viabilidad técnica y económica del proyecto, adecuación de los recursos financieros previstos a los objetivos que se proponen, impacto socioeconómico, interés e impacto de la actuación en el entorno sectorial, interés e impacto de la actuación en el sistema de I+D+I de las Illes Balears, (mínimo 500 palabras).

3. Memoria económica y presupuesto

Descripción y justificación de la necesidad de los costes de la actuación durante el periodo de ejecución para el que se solicita la ayuda. Además, se debe detallar una tabla o relación con el desglose de costes directos y colaboraciones externas (gastos externos de consultoría y otros servicios relacionados con el proyecto), justificando su elegibilidad y los límites de gastos subvencionables indicados en la convocatoria para cada línea. Hay que indicar el coste total de la ejecución del proyecto.

Línea 6.1: Proyectos de innovación

1. Descripción general de la actuación a realizar

Información general de la entidad solicitante: Breve descripción de la entidad, su estrategia y los retos de futuro principales. Indicar epígrafe de la actividad económica (IAE) y clasificación CNAE, (mínimo 200 palabras).

Resumen general del proyecto: Breve resumen del proyecto y los retos principales que se abordarán, así como las fechas de inicio y finalización, (mínimo 200 palabras).

Descripción del proyecto innovador con el estado del arte, descripción del problema y necesidad tecnológica, descripción del producto o la solución tecnológica, justificación del potencial para crear nuevos productos y servicios y/o

generar nuevos mercados, definición de objetivos específicos cualitativos y cuantitativos con indicadores, (mínimo 1000 palabras):

- Proyectos para el desarrollo, implementación o puesta en marcha de nuevos bienes o servicios, o una mejora significativa de los ya fabricados o realizados o
- Proyectos para el desarrollo e implantación de procesos nuevos o significativamente mejorados, mediante la incorporación de tecnologías emergentes, o la aplicación de nuevos métodos, normas, o técnicas en la producción, suministro, logística u organización.

2. Memoria técnica

Descripción de los objetivos, indicadores, acciones a llevar a cabo, plan de trabajo, cronograma de las acciones a realizar. Motivar para la posterior valoración los criterios de priorización aplicables a las actuaciones como la calidad científico-técnica y viabilidad técnica y económica del proyecto, adecuación de los recursos financieros previstos a los objetivos que se proponen, impacto socioeconómico, interés e impacto de la actuación en el entorno sectorial, interés e impacto de la actuación en el sistema de I+D+I de las Illes Balears, (mínimo 2000 palabras).

3. Memoria económica y presupuesto

Descripción y justificación de la necesidad de los costes de la actuación durante el periodo de ejecución para el que se solicita la ayuda. Además, se debe detallar una tabla o relación con el desglose de costes directos y colaboraciones externas (gastos externos de consultoría y otros servicios relacionados con el proyecto), justificando su elegibilidad y los límites de gastos subvencionables indicados en la

convocatoria para cada línea. Hay que indicar el coste total de la ejecución del proyecto.